



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LODOSO

Habiéndose aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2017, el presupuesto general de la Entidad referido al ejercicio 2017, y sometido a información pública, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (número 57, de 23 de marzo de 2017) y tablón de anuncios de la Corporación.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquel a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, procediéndose a su publicación de acuerdo con el siguiente resumen:

<i>Capítulos</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Capítulo 2		15.851,80
Capítulo 3	100,00	
Capítulo 4	48.000,00	6.700,00
Capítulo 5	10.732,78	
Capítulo 6		44.814,48
Capítulo 7	11.533,50	3.000,00
Totales	70.366,28	70.366,28

Plantilla/relación de puestos de trabajo: Negativo.

En Lodoso, a 4 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Óscar Alonso González